

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2015

Doctor:

José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-169754-00005-0000

Fecha: 2015-09-23 16:11:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Referencia: Contestación a requerimiento Oficio No. 7034

Radicado No.: 14-169754

Patente de Invención: PCT - TORNILLO ÓSEO Y PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DEL MISMO.

CLAUDETTE VERNOT HERNÁNDEZ, domiciliada en ésta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.722.517 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 57.111 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada de la sociedad **ORTHOPEDIC MEDICAL CHANNELS LLC.**, tal y como consta en el poder que obra en el expediente y encontrándome dentro del término concedido, me dirijo a Usted para dar respuesta al requerimiento de la referencia.

I. CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

Con respecto al documento D1, el Examinador cita al mismo en contra de la reivindicación independiente 4. Esta reivindicación ha sido modificada para aclarar que la ranura es cortada "radialmente" en el borde delantero o en el borde trasero de la rosca. (Ver nuestra Figura 8, ejemplo lado derecho de la ranura cortada "radialmente" hacia fuera del eje).

Las enseñanzas de D1 son tales que un experto en la técnica no consideraría tal corte radialmente hacia fuera como se muestra

Con respecto a la reivindicación 5, no hay "facetas" divulgadas en D1. A lo que el Examinador se refiere en la figura 7 de D1 es a una ranura circular cortada en el borde delantero o en el borde trasero.

No hay absolutamente ninguna divulgación o sugerencia de "facetas" como se define en la solicitud presentada.

Con respecto a la reivindicación independiente 10, no hay absolutamente ninguna enseñanza en D1 que sugiera que la ranura pueda ser cortada en el borde delantero o trasero con una configuración en espiral (es decir cambiando el radio con respecto al eje del tornillo). De hecho, D1 enseña muy claramente lo opuesto en la Figura 7 y la descripción correspondiente. Sí, D1 habla acerca de cómo la ranura puede ser cortada con un radio diferente, pero no hay ninguna enseñanza o sugerencia que tal ranura puede tener una configuración en espiral como se

muestra y se describe en la invención del solicitante. (Ver figuras 9a y 9b de la presente solicitud).

2

Con respecto al documento D2, el Examinador cita al mismo, ya que este divulga la idea de cortar el pico de la rosca de tal manera que el mismo incluya una ranura o rebaje 32 formado por la sección transversal en W de las tierras 26. Como el examinador admite que esta referencia no divulga la formación de dicha ranura en el borde delantero o trasero de la rosca y luego sugiere que podríamos combinar estas enseñanzas con las de D1 para hacer que nuestra reivindicación sea obvia. En primer lugar, D2 divulga una ranura que tiene una sección transversal "W" y no una sección transversal en forma de V según lo establecido por la invención reivindicada. En segundo lugar, la forma de la ranura es en espiral lo cual no se divulga en D1 y en realidad.

Con respecto a la reivindicación 10 del solicitante, se nota que de acuerdo a la misma, la ranura en espiral se corta en el eje entre el borde delantero y el borde trasero de la rosca. Hemos hecho algunas modificaciones a esta reivindicación para aclarar las roscas "primarias" y "secundarias" formadas.

Al observar a los dos documentos D1 y D2, no podemos ver como lo mismo es remotamente sugerido. D1 claramente enseña una ranura situada ya sea en el borde delantero o en el borde trasero de la rosca y D2 muestra un rebaje cortado en la cresta (el pico) de lo que sería la rosca, causando que el mismo se vea como dos picos con el rebaje en medio. De acuerdo con lo divulgado en D2, no hay ningún corte en el eje entre los bordes delantero y trasero, y de acuerdo a las enseñanzas de D1, la porción del eje entre los bordes delantero y trasero de la rosca es tan pequeña que una persona experta en la materia no podría considerar modificar la misma para cumplir con las limitaciones de la reivindicación del solicitante.

En este orden de ideas, consideramos que los argumentos y modificaciones expuestas a lo largo de este escrito permitirán superar las objeciones presentadas por el Examinador.

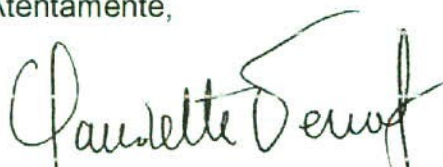
II. ANEXOS

1. Reivindicaciones con cambios resaltados.
2. Reivindicaciones en modificadas.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaria de su Despacho, en la Carrera 13A # 89 – 38 Ofc. 539 de esta ciudad y/o en el correo electrónico estrategia@estrategiajuridica.net.

Atentamente,



CLAUDETTE VERNOT HERNÁNDEZ
C.C. No. 51.722.517 de Bogotá
T.P. No. 57.111 del C.S. de la J

Solicitud colombiana No. 14-169754-4 (Asunto TB: 707-2(CO))

1. (Cancelada)
2. (Cancelada)
3. (Cancelada)
4. (Modificada) Un tornillo ortopédico que comprende:
un eje;
una rosca cortada en ~~al menos~~ una porción de dicho eje, dichas roscas tienen un borde delantero, un borde trasero y una profundidad, y
~~al menos~~ una ranura formada en uno de los bordes delantero o trasero ~~y está configurada para aumentar un área de superficie de los bordes delantero o trasero respectivo~~
en donde la ranura es cortada en el borde delantero o trasero de la rosca de tal forma que se extienda radialmente hacia fuera del eje.
5. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, que comprende además una o más facetas cortadas en la ~~al menos una~~ ranura.
6. (Cancelada)
7. (Cancelada)
8. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, en el que dicha ~~al menos una~~ ranura tiene una sección transversal en forma de V.
9. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, en el que ~~al menos una~~ la ranura tiene una sección transversal en forma de V al revés.
10. Un tornillo ortopédico que comprende:
un eje;
una primera rosca cortada en ~~al menos~~ una porción de dicho eje, dichas roscas tienen un borde delantero, un borde trasero y una profundidad; y
una ranura en espiral formada en el eje entre al menos un borde delantero y borde trasero, dicha ranura en espiral tiene un radio que varía con respecto al eje y que está configurada para aumentar un área de superficie del eje.
11. El tornillo ortopédico de la reivindicación 10, en el que dicha ranura en espiral se forma de tal manera que define una rosca secundaria dentro de la rosca primaria, en el que un espacio definido por ranuras adyacentes forma una cresta de la rosca dentro de la rosca del eje entre los bordes delantero y trasero de la rosca primaria.
12. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 11, que comprende además ~~al menos una~~ o mas facetas dispuestas dentro de dicha ranura.

Solicitud colombiana No. 14-169754-4 (Asunto TB: 707-2(CO))

1. (Cancelada)
2. (Cancelada)
3. (Cancelada)
4. (Modificada) Un tornillo ortopédico que comprende:
un eje;
una rosca cortada en una porción de dicho eje, dichas roscas tienen un borde delantero, un borde trasero y una profundidad, y
una ranura formada en uno de los bordes delantero o trasero
en donde la ranura es cortada en el borde delantero o trasero de la rosca de tal forma que se extienda radialmente hacia fuera del eje.
5. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, que comprende además una o más facetas cortadas en la ranura.
6. (Cancelada)
7. (Cancelada)
8. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, en el que dicha ranura tiene una sección transversal en forma de V.
9. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 4, en el que la ranura tiene una sección transversal en forma de V al revés.
10. Un tornillo ortopédico que comprende:
un eje;
una primera rosca cortada en una porción de dicho eje, dichas roscas tienen un borde delantero, un borde trasero y una profundidad; y
una ranura en espiral formada en el eje entre al menos un borde delantero y borde trasero, dicha ranura en espiral tiene un radio que varía con respecto al eje
11. El tornillo ortopédico de la reivindicación 10, en el que dicha ranura en espiral se forma de tal manera que define una rosca secundaria dentro de la rosca primaria, en el que un espacio definido por ranuras adyacentes forma una cresta de la rosca dentro del eje entre los bordes delantero y trasero de la rosca primaria.
12. (Modificada) El tornillo ortopédico de la reivindicación 11, que comprende además una o mas facetas dispuestas dentro de dicha ranura.